



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 197/26OCT019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 07 de octubre del 2019, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.197/26OCT019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la señora quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [redacted] ha presentado en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), solicitud libre de información, recibida el 26 de octubre del 2019, en la cual requirió lo siguiente:

"Información respecto a la cantidad, listado y contenido de programas o cursos permanentes y obligatorios sobre derechos humanos, dirigidos a todos los niveles jerárquicos de la Fuerza Armada. Esta información desagregada por: mes y año. Así como, por grupo vulnerable, como temática de la capacitación (en caso de existir): niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas, LGTBI. A nivel nacional. Años 2018 y 2019. Dicha información en un formato editable."

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así que la unidad administrativa responsable remitió la información solicitada la cual se adjunta a la presente resolución información en formato editable, el cual se encuentra marcado bajo el SHA- 256 número: 8d6204d72d3976d7d85dc7d841b0ce3f800edb72cd87c7ea1d2577ba21f391f4

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la señora del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv